




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 539

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A DE C.V		R.F.C. : RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL : BAHIA PRINCIPE TULUM (978 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL : 905001000001051-
ACTIVIDAD : HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARR. CHET-PTO.JREZ KM.250 IN.T. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM M. CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2001	TESORERO MUNICIPAL
de a	EXPIRA : 31/12/2020	DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 3021	 TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.


MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 539

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A DE C.V		R.F.C. : RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL : BAHIA PRINCIPE TULUM (978 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL : 905001000001051-
ACTIVIDAD : HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARR. CHET-PTO.JREZ KM.250 IN.T. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM M. CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2001	TESORERO MUNICIPAL
de a	EXPIRA : 31/12/2020	DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 3021	 TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

VERSIÓN PÚBLICA